Acelera BA, es una iniciativa del gobierno porteño destinada especialmente a empresas y startups que se encuentren en etapa de búsqueda de inversores. Organizada por el Ministerio de Desarrollo Económico y Producción de la Ciudad. Para inscribirse hay tiempo hasta el 31 de mayo.

Acelera BA tiene por objetivo brindar herramientas que faciliten la búsqueda de inversión de empresas con base tecnológica y startups.

Los seleccionados al programa podrán acceder a una serie de capacitaciones presenciales.

Todos los encuentros de Acelera BA son liderados por expertos y ayudarán a:

- Presentar su idea de manera efectiva
- Atraer a los inversores adecuados
- Perfeccionar el proceso para negociar con fondos de capital de riesgo (venture capital).

Para participar y postular proyectos, se debe enviar un mail a investBA@buenosaires.gob.ar .

A la brevedad se recibirá una respuesta de parte del equipo de trabajo con la documentación necesaria.

Una vez finalizado el proceso de inscripción, se dará inicio al ciclo de capacitaciones que se realizarán durante los meses de junio y julio.

En este sentido, el programa contará con un total de 6 encuentros de formación organizados en dos etapas

En la primera podrán participar las 30 empresas seleccionadas y estará conformada por 4 módulos en los que se abordarán las siguientes temáticas:

- Elaboración y diseño de plan de negocios para la presentación del proyecto.
- Valuación del proyecto.
- Aspectos legales e impositivos.
- Desarrollo de equipos de trabajo de alto rendimiento.

La segunda instancia contará con 2 módulos en los que sólo participarán los 10 mejores proyectos.

Durante estos encuentros, podrán vincularse de manera directa con referentes del ecosistema emprendedor-inversor.

Al mismo tiempo, los 10 finalistas recibirán como beneficio adicional la posibilidad de asistir a espacios de networking donde conectarán con inversores y podrán poner en práctica las herramientas teóricas adquiridas a lo largo del programa.

Esto les permitirá concretar el objetivo de introducirse y desarrollarse en el ámbito de rondas de negocios con inversiones.

¿Quiénes pueden inscribirse en Acelera BA?

Podrán participar del programa las primeras 30 empresas de base tecnológica que cumplan con los siguientes requisitos:

- Personas jurídicas con domicilio social y/o actividad económica en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que posean proyectos de base tecnológica y un producto mínimo viable (MVP) y en la búsqueda de inversión.
- El formulario de inscripción completo con firma del representante legal o apoderado, debiendo acompañar copia del poder que acredite personería suficiente.
- Estatuto que acredite la existencia y vigencia de la empresa con más de un año de antigüedad, debidamente inscripta en la Inspección General de Justicia (IGJ).
- Acta de designación de autoridades vigente, debidamente inscripta en la Inspección General de Justicia (IGJ).
- Constancia de inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) vigente.
- Constancia de Inscripción en el impuesto a los Ingresos Brutos o de su exención ante la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP) vigente.
- Resumen Ejecutivo (Deck) en el que deberá describir el proyecto que busca financiar.